



AYUNTAMIENTO DE JERTE

ANUNCIO de 8 de abril de 2008 sobre modificación de las Normas Subsidiarias relativa a la delimitación de la Unidad de Actuación n.º 16.1. (2008081690)

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 07.04.2008, se acordó aprobar inicialmente la modificación de la delimitación de la U.A.-16.1 establecida en las NN.SS de Jerte, lo que se expone al público, de acuerdo con el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, por plazo de un mes, para que los interesados puedan presentar las alegaciones oportunas.

Jerte, a 8 de abril de 2008. El Secretario.

• • •

ANUNCIO de 8 de abril de 2008 sobre aprobación de la viabilidad de la transformación de la Unidad de Ejecución UA-17-B de las Normas Subsidiarias. (2008081691)

El Pleno, en sesión de 7 de abril de 2008, aprobó por unanimidad, la viabilidad de la transformación de la Unidad de Ejecución UA-17-B de las NNSS de Jerte, promovida por la Agrupación de Interés Urbanístico denominada "Unidad de Interés Urbanístico UA-17-B NNSS. Jerte", conforme a lo establecido en los arts. 120 d/ y 10.3 de la LSOTEX 15/2001. Dicha transformación se ejecutará por el sistema de compensación. Se acordó asimismo la apertura del plazo de dos meses para la presentación de la documentación completa del Programa de Ejecución, según el art. 126.2 de la LSOTEX 15/2001, así como publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión, computándose los plazos a partir de la última publicación. Los criterios orientativos para el desarrollo de la eventual actuación son los contenidos en la citada Ley, especialmente en su art. 119 de las NNSS del planeamiento de Jerte, demás normativa aplicable, y la documentación presentada por la Agrupación, siempre que sea conforme con la legalidad.

Jerte, a 8 de abril de 2008. El Secretario.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "VALLE DEL AMBROZ"

ANUNCIO de 22 de abril de 2008 sobre adopción del símbolo o distintivo que represente a la Mancomunidad de Municipios del Valle del Ambroz. (2008081650)

Aprobado por el Pleno de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Ambroz, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 2008, el símbolo distintivo que represente a la



Mancomunidad, en cumplimiento del art. 7, del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, se somete a información pública por plazo de veinte días.

El diseño de dicho símbolo distintivo obra en el expediente de su razón.

Hervás, a 22 de abril de 2008. El Presidente, RAFAEL GARCÍA GINARTE.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 18 de abril de 2008 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2008ED0331)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 197 m².

Finca: Casa en la calle Alameda, señalada con el número cinco de gobierno, en la villa de Alconchel. Está compuesta de cuatro habitaciones bajas y corral. Ocupa una superficie inscrita de planta de noventa metros cuadrados, aunque manifiestan que su superficie real, según la certificación catastral, es de ciento noventa y siete metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con Julián Macías, hoy casa en calle Alameda, 7, de Eduarda Macías Domínguez; izquierda, con Manuel Carbajal, hoy casa en calle Alameda, 3, de José Miranda Vázquez; y fondo, con carretera de Villanueva del Fresno.

Inscripción: Tomo 731, libro 69, folio 137, finca número 3.410, inscripción 2.

Titular: D.^a Carmen Miranda Vázquez, D. José Miranda Vázquez, D. Miguel Miranda Vázquez, D. Antonio Miranda Vázquez, D. Justo Miranda Vázquez.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad, 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 18 de abril de 2008. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

• • •